

J. CONGRESO LOCAL

IMAGEN DEL DÍA

CREAN FRENTE DE DEFENSA

Legisladores locales de Morena, PVEM y PT dieron a conocer este lunes la conformación del Frente en Defensa del Bosque de Chapultepec, mediante el cual llevarán a cabo diversas acciones, incluida la denuncia penal contra jueces, para revertir la sentencia judicial que ordenó al Congreso capitalino a cambiar el uso de suelo en Montes Apalaches 525.



Diputados de CDMX recibirán 160 mil pesos mensuales

El monto a percibir desde el 1 de noviembre se integra de su dieta de 55 mil pesos y para los módulos de atención contarán con 107 mil pesos

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.ca

A partir del 1 de noviembre, cada uno de las y los 66 diputados locales recibirán más de 160 mil pesos mensuales por realizar su labor legislativa y por la operación de su módulo de atención ciudadana.

La dieta mensual neta que reciben las y los 66 legisladores locales es de 55 mil 600 pesos y además recibirán 107 mil pesos mensuales para el funcionamiento de sus módulos legislativos.

La dieta mensual que reciben las y los diputados en la CDMX es superior en casi 100% a la que ostentan sus homólogos de Chihuahua (28 mil 752 pesos) y similar a la que reciben las y los legisladores de Morelos, Puebla y Jalisco (56 mil y 68 mil pesos, respectivamente).

Además, mediante un acuerdo, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que mensualmente cada uno de los 66 legisladores tenga derecho a 107 mil 180 pesos para la renta, gastos de operación y pago del personal que trabaje en sus módulos legislativos, que deben estar listos y funcionando antes del 31 de octubre.

En el acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/018/2024, se detalla que el monto para el funcionamiento de los módulos legislativos será conforme a lo siguiente: 30 mil pesos por concepto de arrendamiento, 10 mil 180 pesos por concepto de gastos de operación ciudadana, 60 mil pesos brutos mensuales para la contratación de personal por régimen de honorarios, y 7 mil pesos por concepto de gastos de operación mensual.

Esta cantidad económica es superior por casi 15 mil pesos a la que

recibieron las y los diputados de la pasada Legislatura.

En el acuerdo CCMX/2/JUCOPO/22/2021, de II Legislatura, se estableció que el monto mensual para la operación de cada módulo sería de 93 mil 960 pesos, de los cuales se disponía un máximo de 30 mil pesos para el contrato de comodato, 10 mil pesos mensuales para gastos de operación y el resto para pago de personal.

¿Cómo se repartirán el dinero?

El Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la presente Legislatura aprobó otro acuerdo, el CCDMX/CAOQCYAI/1A/001/2024, en donde se detalla la forma en la que se otorgarán los recursos para la operación de los módulos.

“El importe máximo para el arrendamiento o comodato de los inmuebles dónde se ubique el Módulo Legislativo será en apego a los montos autorizados por la Jucopo, la vigencia de los contratos correspondientes será a partir de que la Oficialía Mayor cuente con los documentos necesarios para tal fin y de acuerdo con los montos máximos señalados, así como su comprobación. En caso de celebrar contrato de comodato, se entregará mediante cheque a nombre de la diputada o diputado. Asimismo, está autorizado otorgar un depósito para el arrendamiento de locales donde estén ubicados los mó-

dulos legislativos, el cual no podrá exceder del equivalente al monto de un mes de renta y deberá ser reintegrado”, señala acuerdo.

De acuerdo con un informe de 2023 del Instituto para la Competitividad (Imco), una forma de calcular el costo del trabajo legislativo es dividir el presupuesto del Congreso entre el número de legisladores. Baja California es el estado con más presupuesto por diputados (31.3 millones de pesos), seguido de la Ciudad de México (25 millones). ●

66

DIPUTADOS LOCALES

integran el Congreso de la Ciudad de México.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

“El importe máximo para el arrendamiento o comodato de inmuebles donde se ubique el Módulo será en apego a los montos autorizados por la Jucopo”





Los diputados de la III Legislatura tendrán 15 mil pesos más para destinarlos a sus módulos.



Aprueban en comisiones la licencia de conducir permanente

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron en comisiones la reforma al Código Fiscal para avalar la licencia de conducir permanente con un costo de mil 500 pesos.

De acuerdo con el dictamen que contiene el impacto presupuestal de la reforma, se prevé una demanda potencial de 884 mil 182 operaciones de la licencia, de acuerdo con las tendencias observadas entre 2004 y 2007.

En el periodo en que se prevé instaurar la licencia permanente, de noviembre de este año a diciembre de 2025, la hacienda pública podría beneficiarse con ingresos anuales de al menos mil 326 millones de pesos; además, se estima que por cada 50 mil operaciones se obtendrían 75 millones de pesos adicionales. Lo anterior fue considerado como un “efecto positivo” para la administración.

Seis votos contra dos

La reforma fue aprobada con seis votos a favor de Morena y sus aliados, y dos en contra de los legisladores del PAN Andrés Sánchez Miranda y Ricardo Rubio, quienes aseguraron que se trata de una medida plenamente recaudatoria, en lugar de promover la seguridad vial mediante exámenes que pudiera aplicar el gobierno para comprobar la pericia de los conductores. Miranda incluso dijo que conforme avanza la vejez, las personas van perdiendo reflejos.

En respuesta, la diputada Valentina Batres, de Morena, criticó que se trata de puros prejuicios de los panistas; además, el Código Fiscal únicamente se enfoca a las contribuciones de la hacienda pública, por lo que el tema de seguridad vial es materia de la Ley de Movilidad y la comisión respectiva.

Polemizan diputados

“Es curioso que un diputado que tiene chofer, que le maneja todos los días, que lo trae y lo regresa, hable sobre la capacidad de los conductores que somos y tenemos licencia permanente; yo saqué licencia en 2000 y tengo la capacidad suficiente para manejar”, aseguró.

A lo que el panista Rubio contestó: “No viene al caso decir que si los diputados tienen choferes, mete en problemas a 65 o 60 de los 66 legisladores, y hasta a algunos ministros de la Corte”.

Se prevé que esta semana sea analizada la reforma por el pleno del Congreso.



A pesar de la relevancia que ha cobrado la Inteligencia Artificial durante los últimos años, México aún tiene pendiente la regulación de esta herramienta, cada vez más usada en la industria mexicana

TERRENO #Tecnología

GRIS

POR ELIZABETH GONZÁLEZ MANRIQUE
@Elisagmr

Ante la importancia que está cobrando el uso de la Inteligencia Artificial (IA) como herramienta clave para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas (PyMES), estas deben evaluar los riesgos que conlleva invertir en ella y utilizarla en sus procesos.

De acuerdo con el último Informe Internacional de Negocios de la consultora Grant Thornton, el 58 por ciento de las empresas incrementará su inversión en IA durante el próximo año.

Del porcentaje total de interesados, el 49 por ciento de ellos busca introducir tecnología avanzada, el 44 por ciento considera integrar herramientas de ciberseguridad, mientras que el 47 por ciento está dispuesto a invertir en IA.

No obstante, los interesados en optar por incorporar Inteligencia Artificial en su operación, deben tomar en cuenta aspectos como el funcionamiento de esta herramienta, así como las implicaciones

de uso respecto a ciberseguridad y la poca regulación de su funcionamiento.

Lejos de la regulación

Fidel Delgado, gerente coordinador de Business Application Services de Grant Thornton México, indicó que ve lejana la regulación de la IA en México, pues considera que llevará hasta dos años entender y dictar reglas de funcionamiento para esta tecnología e, incluso, prevé que la Ley de Ciberseguridad podría ser promulgada previamente.

Fue precisamente el diputado Christian Von Roehrich de la Isla, legislador local del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, quien presentó una iniciativa para crear la Ley de Ciberseguridad, cuyo objetivo es garantizar la seguridad cibernética en la capital.

Aunque existen menciones y proyectos referentes a la regulación nacional de la IA, aún falta mucho trabajo en torno al uso de esta tecnología.

“Tengo fe en que la presión del uso sea lo que nos lleve a tener la primera (legislación), le veo un

futuro muy diferente al de la ciberseguridad. Si vamos a tener una legislación en un año, a lo mucho dos años como la Ley Fintech, muy escueta”, aseveró Delgado.

El gerente de BAS de Grant Thornton mencionó que existen 19 propuestas legislativas al respecto, como la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial, promovida por legisladores, y la Ley Federal que Regula la Inteligencia Artificial.

“México está dando pasos importantes para regular el uso de la IA, pero es crucial que estas iniciativas no solo se queden en propuesta, es necesario que se aborden los riesgos tecnológicos, así como promover la innovación, asegurando que las empresas puedan adoptar estas herramientas de manera responsable y segura”, aseguró.

El directivo de esta consultora resaltó la importancia de regular esta herramienta de manera efectiva y ética ante el creciente interés de los mexicanos y las empresas del país por aprovecharla.

De acuerdo con Grant Thor-



nton, el interés en la IA está en constante crecimiento, pues mientras el 57 por ciento de la población mexicana ha interactuado con alguna, el 55 por ciento la considera útil, según sus mediciones.

No obstante, el uso regular de esta tecnología exige preparación, conciencia regulatoria y la adopción de medidas de seguridad adecuadas para evitar riesgos futuros.

La IA en el mundo

Delgado ofreció un rápido repaso por la regulación de la IA a nivel mundial. De acuerdo con el especialista, en la Unión Europea, la Ley de Inteligencia Artificial (AI Act) clasifica los sistemas de IA según su nivel de riesgo, imponiendo las mayores obligaciones a los proveedores cuya IA posee un riesgo alto.

Por su parte, en Estados Unidos, agencias como la Comisión Federal de Comercio (FTC) y la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) continúan trabajando alrededor de marcos regulatorios en torno a la IA.

En China, se han implementado regulaciones enfocadas en la seguridad y el control de datos, buscando un equilibrio entre la protección a los derechos y la IA generativa. En tanto Japón combina regulaciones flexibles, con un código de conducta para desarrolladores.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas ha emitido recomendaciones en torno a la IA en las que sugieren equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Apoyo a la ciberseguridad

Fidel Delgado mencionó la importancia del uso de la IA para identificar amenazas, además de destacar otras de sus funciones referentes a la ciberseguridad.

“La ciberseguridad es una prioridad para cualquier empresa que busque mantenerse competitiva en el mercado actual. La IA no solo ayuda a identificar amenazas más rápidamente, sino que permite a las organizaciones ser proactivas, minimizando los riesgos de forma

más eficiente”, explicó.

De acuerdo con Delgado, la IA ofrece soluciones avanzadas para proteger a las empresas en el entorno digital.

Algunas de ella son: detección de amenazas, consistente en identificación de actividades sospechosas en tiempo real; respuesta automatizada, que es la reacción inmediata ante posibles ataques; análisis predictivo, que se anticipa a posibles futuras vulnerabilidades; autenticación de accesos; validación segura de usuarios; y el filtrado de spam y correo electrónico malicioso.

Delgado recalcó la importancia de no confundir el uso de IA con la automatización, ya que se trata de un proceso distinto, pues la automatización se refiere a la ejecución de tareas con reglas predeterminadas, mientras que la IA se actualiza y “aprende” constantemente.

19

propuestas
legislativas
hay en México
para regular la IA



La IA no solo ayuda a identificar amenazas más rápidamente, sino que permite a las organizaciones ser proactivas, minimizando los riesgos de forma más eficiente”

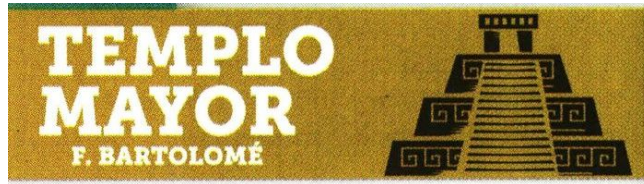
Fidel Delgado

Gerente Coordinador de Business Application Services de Grant Thornton México









DESDE HACE UN MES, en acuerdo con el líder senatorial de **Morena, Adán Augusto López**, la mayoría de ministros de la **Suprema Corte** acordó presentar su renuncia con fecha del **29 de octubre de 2024** y efectiva el **31 de agosto de 2025**.

CON ELLO LOS MINISTROS dejan en claro que no contendrán en las elecciones de junio del año próximo y podrán cobrar los haberes de retiro correspondientes. Lo que estaba por definirse es si la ministra presidenta, **Norma Piña**, renuncia hoy o sólo informa que declinaría su participación en los comicios de 2025, sin dejar el cargo. De todas formas, ella se iría el último día de agosto del próximo año.

LA MAYORÍA DE MINISTROS ha decidido jugarla de manera institucional sin romper antes de tiempo y dejando testimonio con una reprobación parcial de la reforma judicial. El proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** es severo con la reforma judicial, pero deja puertas abiertas con la intención de no generar una mayor crisis en el país. Habrá que ver si en el **Poder Legislativo** y en el **Ejecutivo** hay una respuesta que busque un acuerdo de todas las partes.

EL MINISTRO sostiene que el proyecto que someterá al pleno es tácitamente sin carta de renuncia. "Nuestro ciclo como ministros de esta Corte ha terminado", es la consideración central del togado.

LA SOLUCIÓN que está planteando el ministro parte de principios jurídicos, pero le permite una salida política a la **4T**, poniendo a salvo –al mismo tiempo– el entramado judicial nacional. Y es que González Alcántara avala que se renueve la **Suprema Corte de Justicia** por medio del voto popular... con todo y que también lo considera ilegal.

SIN EMBARGO, en su proyecto de dictamen propone el "sacrificio" de los 11 integrantes de la Corte, a cambio de que se preserven los cargos de jueces y magistrados tanto federales como locales. Pues tanto la tómbola, como su remoción y la idea de elegirlos en urnas, son contrarios al espíritu republicano y al deber constitucional.

• • •

POR INCREÍBLE que parezca, la **Ciudad de México** es el único lugar en el mundo en el que una persona que no sabe manejar puede obtener una... ¡licencia de manejo! En lugar de ser la certificación de que se está capacitado para conducir un vehículo particular, para el gobierno de **Clara Brugada** es un simple pretexto recaudatorio.

INCLUSIVE AHORA en el **Congreso capitalino** están por aprobar que también haya licencias permanentes. El punto es que temporal o eterna, el problema es que las autoridades no aplican exámenes de ningún tipo.

CONTRARIO no sólo a las mejores prácticas, sino a la mismísima lógica, los morenistas que impulsan esta licencia de conducir afirman que los exámenes ¡no sirven! Inclusive el diputado **Víctor Varela** fue más allá, al afirmar que quienes más chocan y causan más accidentes son quienes sí pasaron un examen teórico y práctico. ¡No, pues sí!

